



Ciudad de México, 22 de enero de 2026
Oficio No. 5430/0053/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO
P R E S E N T E

En atención al oficio 2520/0038/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para para que sea comprometida la cantidad de **\$123,691.39 (Ciento veintitrés mil seiscientos noventa y un pesos 39/100 M.N.) IVA incluido; para la Adquisición de "Pruebas de Urgencias", con cargo a la partida 25101.**

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$123,691.39 (Ciento veintitrés mil seiscientos noventa y un pesos 39/100 M.N.) IVA incluido; Para el periodo del 20/01/2026 al 28/02/2026.**

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

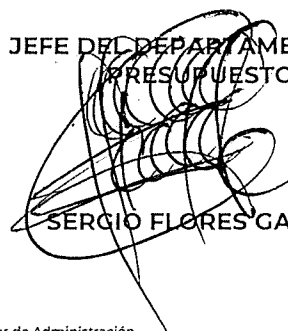
Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

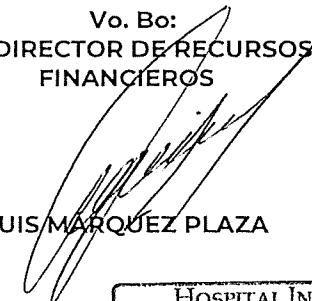
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO**

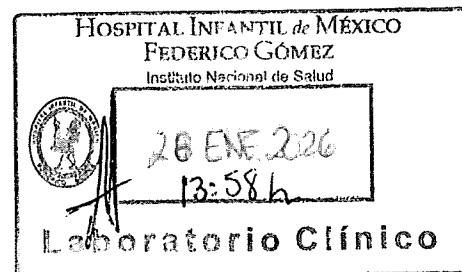

SERGIO FLORES GARCÍA

**Vo. Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS
FINANCIEROS**


LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz.- Director de Administración.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceutas

LMP / SFG / lemp



2026
año de
**Margarita
Maza**